Lima. 12 MAR. 2019

VISTO:

El Informe Técnico N° 022-2019 PAT del 6 de marzo de 2019, de la Oficina de Control Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Oficina de Control Patrimonial, expone los motivos por el cual aprueba la baja y disposición final de cuarenta y nueve (49) bienes muebles patrimoniales – extintores, dados de baja por la causal mantenimiento o reparación onerosa;

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", establece en el numeral 6.2 que la baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad, asimismo, el numeral 6.5 establece, entre otros, la donación como acto de disposición final;

Que, a través del Decreto Legislativo Nº 1278, se aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la cual tiene como objeto establecer derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos señalado en ella;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos tiene como objeto su reglamentación, a fin de asegurar la maximización constante de la eficiencia en el uso de materiales, y regular la gestión y manejo de residuos sólidos, que comprende la minimización de la generación de residuos sólidos en la fuente, la valorización material y energética de los residuos sólidos, la adecuada disposición final de los mismos y la sostenibilidad de los servicios de limpieza pública.



Que, el Plan Nacional de Ación Ambiental PLANAA PERÚ 2011-2021, aprobado por Decreto Supremo Nº 014-2011-MINAM, incluye dentro de sus acciones estratégicas sobre residuos sólidos, incrementar el reaprovechamiento y disposición adecuada de los residuos de los RAEE, estableciendo para tales efectos metas progresivas hasta el año 2021;

Que, con la finalidad de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y proteger la salud de la población, se considera conveniente que la modalidad de entrega de los residuos sólidos sea a las empresas comercializadoras de residuos sólidos (EC-RS) a través de la donación, dado que así se promovería que los mismos sean procesados de manera responsable, garantizado que los componentes contaminantes peligrosos que tienen estos bienes muebles sean correctamente separados, tratados y dispuestos adecuadamente;

Que, la empresa comercializadora de residuos sólidos (EC-RS) Comimtel Sociedad Anónima Cerrada registrada en la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, con el Exp. N° 10253-2016-EC, Informe N° 295-2016/DSA/DIGESA-SUCE N° 2016090669, ha cumplido con remitir la documentación respectiva con la finalidad de ser beneficiaria con la donación de los bienes dados de baja;

Que, según el reporte del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, los bienes muebles patrimoniales a ser dados de baja del inventario físico patrimonial, se encuentran registrados en la contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, el artículo 124° del Reglamento de la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", establece que la unidad orgánica responsable de Control Patrimonial emitirá el informe técnico que sustente el acto de disposición o administración a realizar, el mismo que se elevará a la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, la que, de encontrarlo conforme, emitirá la Resolución aprobatoria respectiva dentro de los quince (15) días de recibido el citado informe;

Con el visado de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración;

En uso de las atribuciones conferidas por el literal j) y h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE, y el literal k.1 del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151- Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;



Resolución Jefatural se resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar la baja de cuarenta y nueve (49) bienes muebles patrimoniales – Extintores, de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la causal de mantenimiento y reparación onerosa, los mismos que se encuentran detallados en el anexo que forma parte integrante la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar como acto de disposición final la transferencia en la modalidad de donación de cuarenta y nueve (49) bienes muebles patrimoniales, a favor de la empresa comercializadora de residuos sólidos (EC-RS) Comimtel Sociedad Anónima Cerrada.

Artículo 3°.- Designar a la Oficina Control Patrimonial para que suscriba el Acta de Entrega – Recepción correspondiente, y efectúe la entrega de los bienes dados de baja conforme a lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial efectúen la inscripción correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 5°.- Transcribir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Registrese y comuniquese.

1 2 MAR 2019 RJN° 0 1 6 4 /.RE

JOSE RAÚL CORBERA TENORIO

Jefe de la Oficina General de Administración

Ministerio de Relaciones Exteriores

Λ	DI	ĖΝ	D	10	- 4

													DETALLE TÉCNICO											Tiempo
ltem	Denominaci ón	COD. SBN	C. Barra	Marca	Modelo	Color	Serie	Dimen siones	Estad o	C. Contable	Valor Neto Soles S/.	Causal Baja	Utilidad Sist. Educ.	Acto de Disposición Propuesto	Ubic. Del Bien	de Perman encia								
1	EXTINTOR	882225250021	003696	TOMAGENSA	S/M	Plata	Y862348	2.5 GLS	malo	1503.0209	1.00	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	1995								
2	EXTINTOR	882225250026	004901	AMEREX	s/M	Rojo	s/s	12 KG	malo	1503.0209	1.00	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen									
3	EXTINTOR	882225250040	007361	SIN MARCA	s/M	220000000		2/30/N0/88/79		Selection Control of the		Mant. Y Reparación	110		Almacen	1995								
						Rojo	7060	15 LBS	malo	1503.0209	1.00	Onerosa Mant. Y Reparación	no	Donación	PAT	1995								
4	EXTINTOR	882225250046	009601	AMEREX.	S/M	Rojo	357119	15 LBS	malo	1503.0209	1.00	Onerosa Mant. Y Reparación	no	Donación	PAT Almacen	1995								
5	EXTINTOR	882225250062	014123	AMEREX	S/M	Rojo	s/s	12 KG	malo	1503.0209	1.00	Onerosa Mant. Y	no	Donación	PAT	1995								
6	EXTINTOR	882225250526	015589	REDEX	s/M	Plata	Y-863107	2.5 GLS	malo	9105.0301	280.00	Reparación Onerosa Mant. Y	no	Donación	Almacen PAT	2009								
7	EXTINTOR	882225250529	019262	INTOMASA	S/M	Rojo	FF2544	06 KG	malo	9105.0301	280.00	Reparación Onerosa Mant. Y	no	Donación	Almacen PAT	2009								
8	EXTINTOR	882225250082	019289	AMEREX	s/M	Rojo	FF2783	06 KG	malo	1503.0209	1.00	Reparación Onerosa Mant, Y	no	Donación	Almacen PAT	1995								
9	EXTINTOR	882225250076	018351	REDEX	s/M	Plata	Y-863067	2.5 GLS	malo	1503.0209	1.00	Reparación Onerosa Mant, Y	no	Donación	Almacen PAT	1995								
10	EXTINTOR	882225250079	019286	AMEREX	S/M	Rojo	s/s	12 KG	malo	1503.0209	1.00	Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	1995								
11	EXTINTOR	882225250092	019785	AMEREX	s/M	Plata	Y8631061	2.5 GLS	malo	1503.0209	1.00	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2001								
12	EXTINTOR	882225250192	021691	SIN MARCA	S/M	Rojo	FF1770	06 KG	malo	9105.0301	41.30	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	1919								
13	EXTINTOR	882225250696	021692	INTOMASA	S/M	Rojo	FF1931	06 KG	malo	9105.0301	30.00	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2012								
14	EXTINTOR	882225250698	021715	INTOMASA	s/M	Rojo	s/s	12 KG	malo	9105.0301	30.00	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2012								
15	EXTINTOR	882225250542	021940	SIN MARCA	s/M	Rojo	s/s	06 KG	malo	9105.0301	49.00	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2011								
16	EXTINTOR	882225255318	057204	BRANDE	S/M	Rojo	FF4575	06 KG	malo	9105.0301	105.00	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2013								
17	EXTINTOR	882225250210	041260	AMEREX	s/M	Rojo	s/s	s/d	malo	9105.0301	175	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2007								
18	EXTINTOR	882225250212	041262	INTOMASA	S/M	Rojo	357146	15 LBS		9105.0301	175.00	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen									
19	EXTINTOR	882225250223		INTOMASA	s/M	Rojo	FG1787	06 KG	malo	9105.0301	175.00	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen	2007								
20	EXTINTOR	882225250242		AMEREX	s/M	Rojo	7144	15 LBS		9105.0301	175.00	Mant, Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen	2007								
21	EXTINTOR	882225250245	041295	INTOMASA	s/M	Rojo	s/s	12 KG		9105.0301	175.00	Mant, Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2007								



	nŕ		-	10	-	٠.
Α	PF	N	1)	11		· E

					DETA	ALLE TÉCNICO					1					Tiemne
Item	Denominaci ón	COD, SBN	C. Barra	Marca	Modelo	Color	Serie	Dimen siones	Estad o	C. Contable	Valor Neto Soles S/.	Causal Baja	Utilidad Sist. Educ.	Acto de Disposición Propuesto	Ubic. Del Bien	Tiempo de Perman encia
22	EXTINTOR	882225250244	041294	AMEREX	s/M	Rojo	s/s	12 KG	malo	9105.0301	175.00	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2007
23	EXTINTOR	882225250252	042296	AMEREX.	S/M	Rojo	367151	15 LBS	malo	9105.0301	105.91	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2004
	EXTINTOR DE ACETATO DE POTASIO											Mant. Y Reparación		Solidation		2004
24	DE 2.5 gal	882225250280	048950	BUCKEYE	S/M	Plata	Y-863141	2.5 GLS	malo	1503.0209	1.00	Onerosa Mant. Y	no	Donación	Almacen PAT	2008
25	EXTINTOR	882225250381	051129	AMEREX	S/M	Rojo	s/s	12 KG	malo	9105.0301	184.00	Reparación Onerosa Mant. Y	no	Donación	Almacen PAT	2009
26	EXTINTOR	882225250403	051151	AMEREX	s/M	Rojo	FF1970	06 KG	malo	9105.0301	184.00	Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2009
27	EXTINTOR	882225250420	051168	SIN MARCA	s/M	Rojo	s/s	12 KG	malo	9105.0301	184.00	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2009
28	EXTINTOR	882225250426	051174	CHINA	s/M	Plata	164428	2.5 GLS	malo	9105.0301	184.00	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2009
29	EXTINTOR	882225250429	051177	SIN MARCA	S/M	Rojo	1694	5 LBS	malo	9105.0301	184.00	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2009
30	EXTINTOR	882225250433	051181	AMEREX	S/M	Rojo	FF1620	06 KG	malo	9105.0301	184.00	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2009
31	EXTINTOR	882225250435	051183	SIN MARCA	s/M	Rojo	X164757	5 LBS	malo	9105.0301	184.00	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2009
32	EXTINTOR	882225250436	051184	AMEREX	s/M	Rojo	97608	15 LBS	malo	9105.0301	184.00	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2009
33	EXTINTOR	882225250452	051200	AMEREX	S/M	Rojo	s/s	12 KG	malo	9105.0301	97.30	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen	2009
34	EXTINTOR	882225250459	051207	FOX	s/M	Rojo	FF1739	06 KG	malo	9105.0301	97.30	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen	2009
35	EXTINTOR	882225250463	051211	INTOMASA	S/M	Rojo	s/s	15 LBS	malo	9105.0301	97.30	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen	N. 15.15.15.15.15.15.15.15.15.15.15.15.15.1
36	EXTINTOR	882225250477	051225	SIN MARCA	s/M	Rojo	s/s	12 KG		9105.0301	97.30	Mant. Y Reparación Onerosa			Almacen	2009
37	EXTINTOR	882225250489		S/MS/M	s/M	Rojo	s/s	12 KG	malo	9105.0301		Mant. Y Reparación	no	Donación	PAT Almacen	2009
38	EXTINTOR	882225255306				Rojo					97.30	Onerosa Mant. Y Reparación	no	Donación	PAT Almacen	2009
39	EXTINTOR	882225250470		SIN MARCA			695	06 KG	malo	9105.0301	80.50	Onerosa Mant. Y Reparación	no	Donación	PAT	2013
40				201200000000	S/M	Plata	s/s	2.5 GLS		9105.0301	97.30	Onerosa Mant. Y Reparación	no	Donación	PAT Almacen	2009
	EXTINTOR	882225250378		REDEX	S/M	Plata	s/s	2.5 GLS	malo	9105.0301	184.00	Onerosa Mant. Y Reparación	no	Donación	PAT Almacen	2009
41	EXTINTOR	882225250659	054066	INTOMASA	S/M	Rojo	7170	15 LBS	malo	9105.0301	74.00	Onerosa	no	Donación	PAT	2011



						DETAI	LLE TÉCNICO)						000000000000000000000000000000000000000	10 000		Tiempo
Denomin Item ón	Denominaci ón	COD. SBN	C. Barra	Marca	Modelo	Color	Serie	Dimen siones	Estad o	C. Contable	Valor Neto Soles S/.	Causal Baja	Utilidad Sist. Educ.	Acto de Disposición Propuesto	Ubic. Del Bien	de Perman encia	
42	EXTINTOR	882225255315	057201	GLORIA	s/M	Plata	s/s	2.5 GLS	malo	9105.0301	87.50	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2013	
43	EXTINTOR	882225255310	057196	REDEX	s/M	Plata	Y868623	2.5 GLS	malo	9105.0301	80.50	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2013	
44	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC DE 2 KG	88222525284	056060	s/Ms/M	s/M	Plata	Y-863113	2.5 GLS	malo	9105.0301	60.00	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2013	
45	EXTINTOR	882225255317		SIN MARCA	s/M	Rojo	367098	15 LBS		9105.0301	45.50	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2013	
46	EXTINTOR	882225255350	058828	PQS	S/M	Rojo	s/s	12 KG	malo	9105.0301	49.00	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2014	
47	EXTINTOR	882225255353	058829	SIN MARCA	S/M	Rojo	164725	5 LBS	malo	9105.0301	28.00	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2014	
48	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC DE 6 KG	882225255511	071694	PQS	s/M	Rojo	37557	15 LBS	5 malo	9105.0301	110.00	Mant. Y Reparación Onerosa	no	Donación	Almacen PAT	2016	

4,885.01

Mant. Y Reparación

Almacen

